

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 23 días de abril de 2025.

**VISTO:** el cargo vacante de Fiscal Mayor del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Sur, y

**CONSIDERANDO:**

I. Que es atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación del personal del Poder Judicial (artículos 142 y 156 de la Constitución Provincial y 36, inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial).

II. Que de conformidad con el régimen establecido por Acordada 15/2011, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo citado en el visto de la presente.

III. Que es de aplicación el Protocolo para los concursos de funcionarios aprobado mediante Resolución SSA-SGCAJ 32/2020 y sus modificatorias Resolución STJ 62/2023 y Resolución SSA 8/2024.

IV. A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal y sus redes sociales, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

V. Con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de inscripción, los postulantes deberán completar el formulario de inscripción que se encuentra publicado en el sitio web, conforme las indicaciones contenidas en el Instructivo del mismo.

VI. De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y con el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar al señor Fiscal ante el Superior Tribunal de Justicia, Dr. Eduardo Roberto Urquiza para integrar la mesa examinadora; quien además deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados las personas postulantes.



Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

VII. Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**


**RESUELVE:**

**1º LLAMAR** a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Fiscal Mayor del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Sur** (nivel 16 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con aplicación de la Resolución SSA-SGCAJ 32/2020 y sus modificatorias Resolución STJ 62/2023 y Resolución SSA 8/2024.

**2º APROBAR** el Edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal y sus redes sociales.

**3º SOLICITAR** a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del Edicto.

**4º MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.



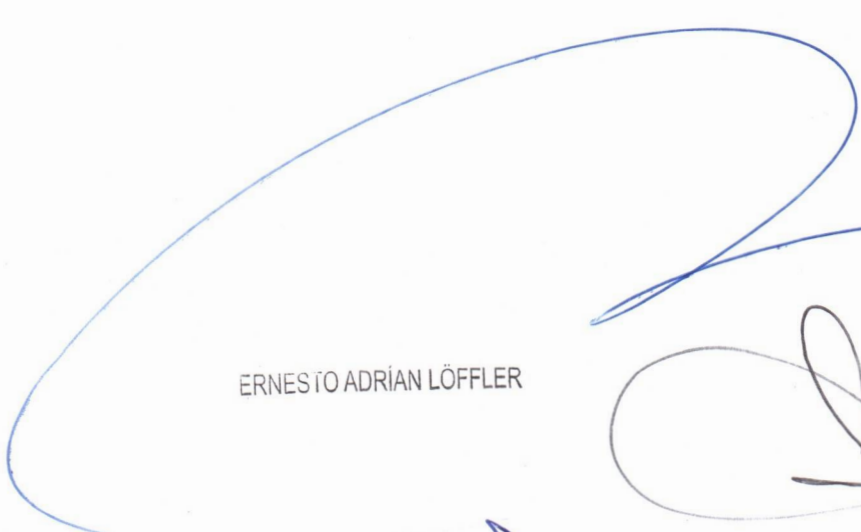
CARLOS GONZALO SAGASTUME



MARIA DEL CARMEN BATTAINI



JAVIER DARÍO MUCHNIK



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER

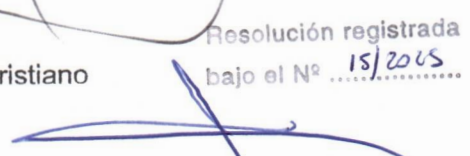


Edith Miriam Cristiano



Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada  
bajo el N° 15/2025



Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

## EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a **concurso abierto de oposición y antecedentes**, para cubrir el cargo de **Fiscal Mayor del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Sur** (nivel 16 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial).- Se requiere ser argentino con ocho (8) años en ejercicio de la ciudadanía, tener por lo menos treinta (30) años de edad, y ser abogado con cinco (5) años de ejercicio en la profesión o en función pública que exija tal título.-----

Los interesados deberán inscribirse mediante **formulario de inscripción**, conforme las indicaciones contenidas en el instructivo de éste, el que se encuentra publicado en el sitio web del Poder Judicial [https://www.justierradelfuego.gov.ar/direccion-de-concursos-del-poder-judicial/Poder Judicial](https://www.justierradelfuego.gov.ar/direccion-de-concursos-del-poder-judicial/Poder%20Judicial). -----  
Al concluir el periodo de inscripción los interesados recibirán una comunicación desde [concursos@justierradelfuego.gov.ar](mailto:concursos@justierradelfuego.gov.ar) con la indicación de los pasos a seguir para la **carga de la documentación exigida en este EDICTO**. Esta tarea deberá completarse en un plazo perentorio de **tres (3) días hábiles** a contar desde la recepción de dicho correo.-----

**IMPORTANTE:** En caso de no cargar la documentación en el plazo señalado, no se tendrán por acreditados los requisitos para participar del concurso, por ende la persona no estará habilitada para continuar con el proceso del concurso.

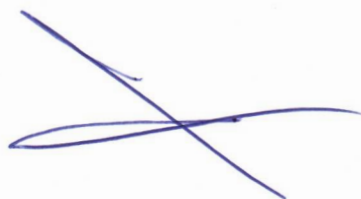
**Cierre de inscripción: 16 de MAYO de 2025.** -----

De las notificaciones: quienes se inscriban deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas. -----

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad de las personas interesadas su consulta periódica. -----

De la presentación de documentos y antecedentes: de acuerdo con el Protocolo de Concursos de Funcionarios aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020. -----

Consultas: tel. (02901) 44-1500; [concursos@justierradelfuego.gov.ar](mailto:concursos@justierradelfuego.gov.ar) -----



**Dr. David Pachtman**  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia